



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 101

DALCAHUE, 13 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 18 de diciembre de 2014; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 19 de diciembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Butalcura rural de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Peluquería y Venta de Artesanía a la contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GERVASIA MARISOL CARRASCO CARRASCO

RUT :

5. Enrólese en el primer semestre del 2015 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-59.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/lls.